



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1976

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XL

Viernes, 6 de febrero de 1976. — Número 16

Página 265

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de reparación del camino de Bostronizo a San Juan de Raicedo; reparación del camino de Castrillo del Haya; reparación del camino de Mataporquera a Castrillo del Haya; reparación del camino del SV-5344 de San Juan; desprendimientos en el camino SV-5344 de San Juan; riego en el camino de Herada de Soba; reparación del camino SV-5344 con la S-534, ejecutadas por el contratista «Construcciones Panera», vecino de calle Calderón de la Barca, número 15 (Santander), se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 26 de enero de 1976. El presidente en funciones, Leandro Valle.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

La Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social, de fecha 2 de febrero de 1971, señala que por los delegados pro-

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excma. Diputación Provincial de Santander

Solicitud de devolución de fianza por "Construcciones Panera" ..... 265

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo de Santander ..... 265  
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander ..... 266

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander ..... 266

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Corvera de Toranzo ..... 269  
Ayuntamiento de San Felices de Buelna ..... 270  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega ..... 270

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 270

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Cartes, Villacarriedo, Torrelavega, Colindres, Santiurde de Toranzo, Piélagos y Voto, y Juntas Vecinales de Otañes y Penilla de Cayón ..... 272

vinciales de Trabajo, a propuesta de los delegados provinciales del Instituto Social de la Marina, y previo informe de la Sección de Trabajos Portuarios, con base a las cuotas satisfechas en el año natural anterior por los conceptos

de incapacidad laboral transitoria, tiempo empleado en el cumplimiento de deberes de carácter público o en el desempeño de cargos de representación sindical, vacaciones y pagas extraordinarias, y en las bases diarias de cotización previstas para el año natural de que se trate, se determinará el porcentaje en que hayan de aumentarse dichas bases, para que queden incluidas en ellas las correspondientes a los aludidos conceptos y puedan ser tenidas en cuenta por la citada Organización de Trabajos Portuarios en las liquidaciones practicadas a los empresarios que empleen a los estibadores portuarios.

Vista la propuesta formulada por el Instituto Social de la Marina de esta ciudad;

Vistos, asimismo, la Resolución anteriormente citada, las circulares de la Organización de Trabajos Portuarios números 359, 379, 17/72 y concordantes y el preceptivo informe de la Sección de Trabajos Portuarios,

Esta Delegación de Trabajo acuerda:

Primero.—Aumentar en un 11,8 por 100 el importe de las bases diarias de cotización correspondientes a todas las categorías profesionales de los estibadores portuarios de la Sección Provincial, de esta ciudad, durante el presente año.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su notificación.

Santander, 28 de enero de 1976. El delegado de Trabajo (ilegible).

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
DE SANTANDER**

SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica siguiente: Expediente número 3.879-5.

Término municipal afectado: Villaverde de Trucíos.

Características principales: Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, denominado «La Audiencia», número 315, de 100 KVA., 13.200/230-133 V., y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939,

Orden Ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968, y con las condiciones generales 1.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio.

Santander a 12 de enero de 1976.—El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
DE SANTANDER**

SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica siguiente: Expediente número 3.878-5.

Término municipal afectado: Villaverde de Trucíos.

Características principales: Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, denominado «Villanueva», número 314, de 25 KVA., 13.200/230-133 V., y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y con las condiciones generales 1.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio.

Santander a 12 de enero de 1976. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

**ADMINISTRACION ECONOMICA**

**DELEGACION DE HACIENDA  
DE SANTANDER**

*Anuncio*

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos nombres a continuación se señalan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

Concepto: — Contribución urbana.—Régimen catastral.—Ejercicio de implantación

Núm. liquid.	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
<b>Ayuntamiento de Medio Cudeyo</b>			
3.052	Jesús Texeiras Vacas	Barrio Ceceñas, Z18	3.406
3.920	Consuelo Gómez Gándara	Barrio Sobremazas, 68	260
<b>Ayuntamiento de Noja</b>			
4.927	Vicente Colina Castillo	Barrio Cabanzo, A08	1.932
5.141	José Luis Esteban Herrero	Barrio Pedroso, 432	5.006
5.203	Maximina Castro Vegas	Barrio Pedroso, 051	1.334
5.204	Maximina Castro Vegas	Barrio Pedroso, 051	3.066
5.270	Antonio Blasco Benito	Barrio Ris, A19	9.982
5.273	Antonio Velasco Fernández	Barrio Ris, A22	2.886
5.296	Edourd Francois	Barrio Ris, A40	178
5.297	Edourd Francois	Barrio Ris, A40	954

Núm. liquid.	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
5.306	Ramón Garnica Basterra	Gral. Concha, 21, Bilbao	104
5.307	Ramón Garnica Basterra	Gral. Concha, 21, Bilbao	954
5.313	Markus Kafer	Barrio Ris, A41	954
5.317	Pierre Denis	Barrio Ris, A43	340
5.318	Pierre Denis	Barrio Ris, A43	1.138
5.321	Jean Louis Meiller	Barrio Ris, A43	324
5.322	Jean Louis Meiller	Barrio Ris, A43	1.138
5.409	Teresa Prieto González	Barrio Ris, A67	5.100
5.410	Teresa Prieto González	Barrio Ris, A67	6.344
5.415	Josefa Castro Westendorp	Madrid, Cea Bermúdez, 62	6.042
5.416	Josefa Castro Westendorp	Madrid, Cea Bermúdez, 62	2.996
5.417	Teresa Prieto González	Barrio Ris, A71	1.422
5.418	Teresa Prieto González	Barrio Ris, A71	7.038
5.433	José Antonio Llantada González	Barrio Ris, 006	2.496
5.440	Gertrud Von Linprun	Barrio Ris, 023	4.014
5.441	Elisabeth Rohlf's Marianne	Barrio Ris, 024	5.272
5.465	Absalon Albany	Barrio Ris, 064	226
5.466	Absalon Albany	Barrio Ris, 064	1.276
5.467	Absalon Bardu	Barrio Ris, 064	226
5.468	Absalon Bardu	Barrio Ris, 064	1.276
5.471	Marc Bources	Barrio Ris, 064	1.276
5.472	Marc Bources	Barrio Ris, 064	226
5.477	José Guerri Fernández	Barrio Ris, 064	226
5.478	José Guerri Fernández	Barrio Ris, 064	1.276
5.479	Dolores Herrera Oria	Pamplona, M. Luna, 1	226
5.480	Dolores Herrera Oria	Pamplona, M. Luna, 1	1.276
5.487	Raymond Monitor	Barrio Ris, 064	226
5.488	Raymond Monitor	Barrio Ris, 064	1.276
5.501	André Louis Bruant	Barrio Ris, 068	4.788
5.551	Pedro Goitia García	Barrio Ris, 115	1.944
5.605	Ramón Cano González	Barrio Tregadin, A12	956
5.625	Guillermo Garnica Mansi	Barrio Tregadin, A30	222
5.648	Antolín Mendoza Isla	Barrio Tregadin, A53	2.508
5.652	M. Pilar Castillo San Miguel	Bilbao, S. C. Jesús, 1	7.382
5.780	Angeles Dolar Colina	Barrio Arco, A11	390

#### Ayuntamiento de Colindres

1.090	Marcos Brigido Torre	Carmen, A10	1.220
1.091	Facundo Brigido Torre	Carmen, A11	1.184
1.155	Joaquina Cuesta Cobanza	Carmen, 4	770
1.315	Eduardo Ubieta López	H. A. Fernández, A04	18.594
1.316	Angel Serrano Gómez	H. A. Fernández, A05	2.910
1.317	José Primitivo Martínez	H. A. Fernández, A06	956
1.589	Saturnino Campo González	Matadero, A03	1.644
1.595	José Luis Puente Gómez	Matadero, A03	1.408
1.604	Luis Gómez Cacho	Matadero, A04	1.604
1.623	Ignacio Lavín Martínez	Ampuero	1.626
1.664	Hipólito Fernández Vázquez	Matadero, Z41	1.270
1.835	Angel Solana Storraste	Pedrosa, A03	2.390
1.836	Serafín López Pedrosa	Pedrosa, A04	1.350
1.839	Ramón López Bustamante	Pedrosa, A07	954
1.842	Lucía Sainz Echevarría	Baracaldo, Vizcaya	4.462
1.849	Baldomero Brigido Echevarría	Pedrosa, A17	1.664
1.851	María J. Inastrillas Gómez	Pedrosa, A19	1.428
1.852	Antonio San Román Rocillo	Pedrosa, A20	1.910
1.853	Baldomero Brigido Echevarría	Pedrosa, A21	1.408
1.855	José María Alonso Blanco	Pedrosa, A23	1.266

Núm. liquid.	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
1.872	Victoria López San Martín	Pedrosa, A40	4.778
1.918	Elisabeth Casilda Camille	Pedrosa, 029	1.122
1.927	José Goicoechea Vega	Pedrosa, 033	180
1.928	José Goicoechea Vega	Pedrosa, 033	690
1.941	Joaquín Mantigorena López	Pedrosa, 033	690
1.955	José Arce	Pedrosa, 035	698
1.971	Fidel Cano Rivero	Peraleda, A06	438
1.995	Josefa Cabanes	Puerta, 16	184
1.997	Josefa Cabanes	Puerta, 018	218
2.020	Francisco Pascual Torre	Quinta, A04	488
2.021	Nicolás Bengoechea Lastra	Quinta, A05	88
2.024	Argent. Sánchez Echevarría	Quinta, A08	648
2.072	Purificación Cuetos Bengoechea	Ramón Pelayo, A03	7.170
2.075	Manuel Caviedes Salcines	Ramón Pelayo, A06	1.972
2.078	Pilar Devia Oliva	Ramón Pelayo, A09	1.076
2.080	Rafael Fernández	Ramón Pelayo, A11	2.686
2.081	Felipe Fernández Alvarez	Ramón Pelayo, A12	4.000
2.085	Antonia Arce Solana	Ramón Pelayo, A16	1.900
2.086	Manuel Revuelta Rocillo	Ramón Pelayo, Z10	2.888
2.114	Concepción Cuetos Bengoechea	Ramón Pelayo, 021	1.114
2.115	Concepción Cuetos Bengoechea	Ramón Pelayo, 021	764
2.116	Concepción Cuetos Bengoechea	Ramón Pelayo, 021	6010
2.117	Concepción Cuetos Bengoechea	Ramón Pelayo, 021	2.214
2.164	José María Alonso Blanco	San Roque, 10	456
2.165	José María Alonso Blanco	San Roque, 10	708
2.186	Alonso Heredia Erforme	Santolaja, 030	190
2.242	Ramón San Román Hierro	Almirante Fonta, 001	104
2.248	Nemesio Martín Ortiz	Almirante Fonta, 002	104
2.252	Felipe Veci Sarabia	Almirante Fonta, 002	114
2.263	Mario Brigido Gutiérrez	Almirante Fonta, 004	114
2.264	Emiliano Cavada Soler	Almirante Fonta, 004	114
2.271	José Solana Fernández	Almirante Fonta, 004	114
2.278	Nicolás Incera Salas	Almirante Fonta, 005	114
2.281	José M. San Román Domingo	Almirante Fonta, 005	104
2.285	Amós Brigido Gutiérrez	Almirante Fonta, 006	104
2.287	Emilio Fernández Sánchez	Almirante Fonta, 006	114
2.290	Antonio San Román Hierro	Almirante Fonta, 006	114
2.297	Francisco Fernández Solar	Almirante Fonta, 007	114
2.305	Tomás Fernández Azofra	Almirante Fonta, 008	114
2.306	Manuel Incera Bustillo	Almirante Fonta, 008	114
2.307	Santos Rocillo Fernández	Almirante Fonta, 008	114
2.309	Pedro San Emeterio Solar	Almirante Fonta, 008	114
2.310	Antonio Torre Fernández	Almirante Fonta, 008	114
2.313	Manuel Herrería Ateca	Almirante Fonta, 040	886
2.342	Eusebio Brigido Díez	Travesía Carmen - Segunda, 012	788
2.355	M. Carmen Gutiérrez Isasi	Travesía Carmen - Segunda, 012	826
2.359	Joaquín Barquín Madrazo	Travesía Carmen - Segunda, 014	90
2.361	Jesús González Gutiérrez	Travesía Carmen - Segunda, 014	92
2.362	Jesús y Rod. Madrazo Pico	Travesía Carmen - Segunda, 014	92
2.363	Jesús y Rod. Madrazo Pico	Travesía Carmen - Segunda, 014	92
2.364	Jesús y Rod. Madrazo Pico	Travesía Carmen - Segunda, 014	90
2.365	Jesús y Rod. Madrazo Pico	Travesía Carmen - Segunda, 014	92
2.366	Rodolfo Madrazo Pico	Travesía Carmen - Segunda, 014	86
2.368	Marcelino Medina Torre	Travesía Carmen - Segunda, 014	92
2.369	Manuel Rentera Santisteban	Travesía Carmen - Segunda, 014	92
2.372	José Ant. Echevarría Corro	Travesía Carmen - Segunda, 16	88
2.374	Jesús y Rod. Madrazo Pico	Travesía Carmen - Segunda, 016	60

Núm. liquid.	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
2.375	Jesús y Rod. Madrazo Pico	Travesía Carmen - Segunda, 016	62
2.376	Jesús y Rod. Madrazo Pico	Travesía Carmen - Segunda, 016	88
2.379	José M. Brigido Echevarría	Travesía Carmen - Segunda, 020	76
2.380	José M. Brigido Echevarría	Travesía Carmen - Segunda, 020	956
2.384	M. Angeles Gutiérrez Gutiérrez	Limpías, 042	1.474
2.408	Luis Zavalor Lore	Esperanza, 004	742
2.523	Rosa Ana Pascual Fuentes	Jacobo Roldán Losada, 012	120
2.528	Josefa Zubieta Martínez	Jacobo Roldán Losada, 012	24
2.540	Fernando Barquín Ochoa	Jacobo Roldán Losada, 019	852
2.542	María Luz Bilbao	Jacobo Roldán Losada, 019	932
2.581	Amós Brigido Gutiérrez	Manuel Fernández Mad., A02	7.362
2.582	Victorina Pumarejo González	Manuel Fernández Mad., A03	1.466
2.583	Braulio Salcines Arriola	Manuel Fernández Mad., A04	3.012
2.672	Pilar Rocillo Martínez	Monte, A02	408
2.676	Rosaura Rocillo Martínez	Monte, A06	558
2.696	Joaquín Echevarría Echevar	Monte, 004	772
2.785	Luciano Caviedes Gutiérrez	Sainz Ezquerria, A27	2.300
2.817	Conservas Mattosiños	Sainz Ezquerria, A58	742
2.862	Cofradía Pescadores San Ginés	Sainz Ezquerria, 024	12.030
2.863	Cofradía Pescadores San Ginés	Sainz Ezquerria, 024	8.446
2.888	Joaquín Sainz Muñoz	Sainz Ezquerria, 035	41.014

Las liquidaciones notificadas del día 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 %, desde el 11 hasta el 25 del mismo mes. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes pueden serlo, sin recargo, hasta el 25 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 %, desde dicho término hasta el día 10 del subsiguiente mes.

#### Modos de ingreso

1.—En la Caja de Ahorros de la Delegación de Hacienda: en metálico o cheque domiciliado en la plaza.

2.—Giro postal tributario: cuyo impreso contiene instrucciones completas.

3.—A través de Bancos y Cajas de Ahorros, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de abonaré que le será facilitado por dichos establecimientos.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigible el ingreso por la vía ejecutiva con recargo del 20 %, cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga. La fe-

cha de notificación de las liquidaciones reseñadas es la del «Boletín Oficial» de la provincia en que se publican.

Contra las liquidaciones respectivas pueden interponerse los siguientes recursos:

a) Recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas por la Junta Mixta, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario.

b) Recurso por agravio comparativo, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales, en el plazo de cinco años, ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

La interposición de cualquier recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Santander, 22 de enero de 1976.  
El administrador de Servicios (ilegible).  
145

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

El día 21 de febrero próximo, y horas que luego se dirán, tendrán lugar las subastas de productor forestales propiedad de las Juntas Vecinales, bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue, y de los presidentes de las Juntas Vecinales y del guarda forestal, en la Casa Consistorial:

A las once: pinos radiata, con 254 metros cúbicos, tasados en 279.400 pesetas, al sitio del «Vivero», del pueblo de Borleña.

A las once treinta: 48 hayas, con 172 metros cúbicos, tasadas en 344.000 pesetas, al sitio de «La Soliza», monte Requejada, de Castillo Pedroso.

A las doce: 208 robles y 73 hayas, con 158 y 79 metros cúbicos, respectivamente, tasados en pesetas 458.200, al sitio de «Cajigón Quemao», de Esponzues.

A las doce treinta: pinos radiata, con 559 metros cúbicos, tasados en 670.800 pesetas, al sitio de «La Valleja de Arc.», del pueblo de Castillo Pedroso.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán hasta las trece horas del día anterior al de las subastas.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas se celebrarán en segunda subasta el día 28 de febrero, a las mismas horas.

Corvera de Toranzo a 13 de enero de 1976.—El alcalde, Ventura Mantilla. 140

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Objeto. — Contratar, mediante concurso, el transporte de grava con destino a las vías municipales, por un total de 150 viajes, a 700 pesetas cada viaje. El viaje comprende el siguiente recorrido: desde la cantera elegida al lugar de emplazamiento en los respectivos caminos municipales.

Tipo del concurso.—105.000 pesetas.

Plazo del transporte.—Se realizará en el plazo que indique el Ayuntamiento. Todos los viajes se realizarán durante el año 1976.

Pagos.—Mediante certificación e informe previo de la Comisión de Obras.

Garantía provisional.—6.300 pesetas.

Garantía definitiva.—6.300 pesetas.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en Secretaría, durante las horas hábiles de oficina, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar al día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las diez horas.

Pliego de condiciones.—Regirá el pliego tipo de 15 de junio de 1971, con la salvedad que obra a continuación.

Cláusula particular.—El contratista renuncia a cualquier posible acción de tipo legal si por causa no imputable al Ayuntamiento debiera reducirse el número de viajes indicado en el apartado uno de este anuncio.

### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., en nombre propio (o en representación de.....), se compromete a efectuar 150 viajes, a 700 pesetas viaje (o menos, en su caso), con estricta sujeción al pliego tipo de condiciones y, concretamente, a su cláusula particular.

El interesado declara no hallarse sujeto a las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953. Al mismo tiempo, declara hallarse en posesión de la tarjeta de transporte que regula el Reglamento de 9 de diciembre del año 1949.

(Fecha y firma del proponente.)

San Felices de Buelna a 5 de enero de 1976.—El alcalde, Federico González Gutiérrez.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

#### Edicto

Don José Manuel Sieira Míguez, juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, promovido por «Azpilicuenta, García, Lafuente y Entrena, Bodegas Unidas, S. A.», con domicilio social en Fuenmayor, contra Francisco Cideres Pérez, vecino de Panes, y, en virtud de de resolución de hoy, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, en los lotes que determinan las valoraciones que también se indican; subasta que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero próximo, a las doce horas.

#### Bienes objeto de subasta

Una máquina de limpiar en seco, marca «Renzacci», modelo F-2.117, de 12 kilos, valorada en 350.000 pesetas.

Una mesa de planchar, con caldera de vapor incorporada y plancha de mano eléctrica, marca

«Lymsa», valorada en 60.000 pesetas.

Un maniquí, marca «Lymsa», valorado en 60.000 pesetas.

Una mesa desmanchadora, con compresor, marca «Lymsa», valorada en 40.000 pesetas.

#### Condiciones para tomar parte en la subasta

El tipo de subasta es el valorado a los bienes objeto de la misma determinados, celebrándose por lotes independientes cada uno de dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

El remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente a la misma en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta del lote o lotes por los que vaya a licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el rematante consignará el precio o resto del remate dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Los bienes se hallan depositados en don Juan Bautista Santaolalla Hormaechea, vecino de Torrelavega, calle Julián Ceballos, 31, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Todas las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Torrelavega a 26 de enero de 1976.—El juez de Primera Instancia, José Manuel Sieira Míguez. —El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Edicto

#### Sala de lo Contencioso - Administrativo

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-admini-

nistrativo con el número 27 de 1976, interpuesto por don Luis Sospelana Elguezabal y otros, representados por el procurador señor Baldeón, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo del Tribunal Económico-Administrativo de Santander, de 30 de agosto de 1975, en la reclamación número 95/75, interpuesta contra acuerdo del Ayuntamiento de Laredo, de 25 de febrero de 1975, referente a liquidaciones sobre incremento de valor de los terrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 24 de enero de 1976. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso - Administrativo*

#### Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 24 de 1976, interpuesto por don José Costa del Río y don Víctor Martínez Balaguer, mayores de edad, casados, agentes de Campsa y vecinos de Laredo, representados por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, y seguido con la Administración General del Estado, contra Resolución de la Dirección General de Seguridad Social, de 25 de noviembre de 1975, en recurso de alzada interpuesto por don José Costa del Río y don Víctor Martínez Balaguer contra la resolución de la Delegación de Trabajo de Santander, de fecha 9 de octubre de referido

año, relativa a actas de liquidación por falta de afiliación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 24 de enero de 1976. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso - Administrativo*

#### Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 21 de 1976, interpuesto por don José Antonio Bolívar Alonso y otros, vocales jurados de la empresa «Nueva Montaña Quijano, S. A.», en sus fábricas de Nueva Montaña y Los Corrales de Buelna, representados por el procurador de los Tribunales don Tomás Berrueco Quintanilla, contra la resolución dictada el día 12 de noviembre de 1975 por la Dirección General de Trabajo, desestimando el recurso de alzada formulado por los recurrentes contra la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Santander, de 2 de septiembre de 1975, dictada en expediente de autorización de horarios número 7/75.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la ju-

risdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 23 de enero de 1976. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don José Manuel Sieira Míguez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en el juicio que se dirá se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Torrelavega a 16 de enero de 1976. Vistos por el señor don José Manuel Sieira Míguez, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre declaración de deficiencia de realización de obras en finca urbana, abono de sus reparaciones y otros extremos, promovidos por don Andrés Ceballos Sabín, mayor de edad, casado, perito industrial y constructor de obras y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don José Pelayo Velarde y defendido por el letrado don José Pelayo Mesones, contra «Fabricación de Elementos Protectivos, S. A.», con domicilio social en Zalla, representada por el procurador don Juan B. Pereda Sánchez y defendida por el letrado don Fernando Mena Green, y contra don José Miguel García Villaveirán, mayor de edad, casado, ingeniero industrial y vecino de Santander, declarado en rebeldía.

Fallo: Que estimando la excepción de falta de litis consorcio activo necesario, y sin entrar en el fondo del asunto, debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por don Andrés Ceballos Sabín contra «Frabricación de Elementos Protectivos, S. A.», y don José Miguel García Villaveirán, absolviendo a los demandados de las pretensiones deducidas por el actor en dicha demanda, y sin hacer

expresa imposición de las costas originadas en este juicio.

Notifíquese esta sentencia al demandado, incomparecido, por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, salvo que se solicite una notificación personal de la misma dentro de tercero día.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Sieira.» (Rubricado.)

Fue publicada en el mismo día.

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado, en situación de rebelía, se expide este edicto, en Torrelavega a 16 de enero de 1976. El juez de Primera Instancia, José Sieira Míguez.—El secretario judicial (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Emilio Cossío Blanco, juez de Primera Instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 5/1976 expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José Mendoza Venero, mayor de edad, casado y vecino de Noja, que falleció en dicha localidad el día 7 de septiembre de 1975, sin haber otorgado testamento, instado por su esposa, doña María Rosario Cano González, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Noja, que solicita se le declare única y universal heredera del referido causante; en cuyo expediente se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar, y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado, y previéndoles que, transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará

el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Santoña a 21 de enero de 1976.—El juez de Primera Instancia, Emilio de Cossío Blanco. El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de Propietarios de Rualasal, número 21, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir ascensor, de 6 CV., en Rualasal, número 21.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1976. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio

Don José Bardales Rugarcía solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para sustituir un ascensor, con 7,5 CV., en Rualasal, número 22.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1976. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Edicto

Don Eduardo Martínez Eguren ha solicitado de esta Alcaldía licencia para sustituir dos hornos por otro nuevo en su panadería, a emplazar en Mies del Valle, número 5.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 29 de enero de 1976. El alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 1975:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas, respectivamente, los días 6 y 26 de marzo del año en curso.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Ratificar, en sus propios términos el acuerdo adoptado, por razones de urgencia, por la Comisión Municipal Permanente, en relación con el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a la ciudad de Santander (segunda fase de obras).

Aprobar la creación de una Biblioteca Pública en La Albericia.

Retirar del orden del día, a propuesta del señor ponente de la Comisión de Urbanismo, el expediente incoado a nombre de don Juan Fernández Gómez sobre ordenación industrial de una parcela en Peña-Castillo, barrio de Nueva Montaña, Isla de Oleo.

Aprobación inicial de la variación del trazado de una calle de enlace entre las de Alta e Isaac Peral.

Quedar sobre la mesa, a propuesta del concejal señor Zorrilla, el expediente incoado para la formación de un nuevo distrito en el término municipal, que llevaría el número 9.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local autorización para la ampliación de la plantilla de la Policía Municipal en veinte plazas.

Ofrecer a la Asociación Protectora de la Naturaleza, Animales



y Plantas de Santander un terreno en el sitio del Rochón, con destino a recoger perros vagabundos y otros animales abandonados.

Aprobar dos proyectos para la construcción de dos dobles galerías, de 418 y 518 nichos, en el cementerio municipal de Ciriego, debiendo redactarse los oportunos pliegos de condiciones de las subastas para que, una vez aprobados, puedan anunciarse en la forma que lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa de subasta de las obras de construcción de una pista deportiva en el Grupo Escolar «General Sagaría», a favor de don Eleuterio López Alonso.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa de subasta de las obras de urbanización de los terrenos en el Grupo Escolar de Monte, a favor de don Eleuterio López Alonso.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa de subasta de las obras de construcción de un porche en el patio escolar del Colegio Nacional «Roldán Losada», a favor de don José San Martín Peredo.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa de subasta de las obras de cubrición del patio escolar del Colegio «San Celedonio», a favor de don José San Martín Peredo.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la Avenida de Sotileza y último tramo de la calle de Antonio López.

Aprobar en principio y a reserva de su tramitación reglamentaria, propuesta de la Comisión de Policías sobre nueva tarifa para la prestación del servicio de auto-taxi en el término municipal, así como el aumento de licencias de taxis, para su adjudicación a los conductores asalariados que tengan derecho a ellas.

Desestimar las reclamaciones formuladas por varios policías municipales en relación con el acuerdo plenario de 30 de diciembre del pasado año, sobre la prolongación de jornada de trabajo.

Fijar el coeficiente 2,3 al funcionario don César Luis Torcida Desclaux, por estar en posesión del título de delineante, dando cuenta de ello a la Dirección General de Administración Local.

Aprobar el proyecto para la construcción de escaleras de acceso a la playa de La Magdalena, y declaración de urgencia de dichas obras para su adjudicación por concierto directo, previo cursillo celebrado en la forma acostumbrada.

Aprobar el proyecto para la construcción de escaleras de acceso a la Ensenada del Camello, y declaración de urgencia de dichas obras para su adjudicación por concierto directo, previo cursillo celebrado en la forma acostumbrada.

Quedar enterados de informe de la Alcaldía en el que, entre otros extremos, da cuenta del resultado del concurso-oposición celebrado para la provisión de la plaza de jefe de la Policía Municipal, habiendo designado para el desempeño de dicha plaza en propiedad, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, al teniente coronel don Julio Soto Aranaga.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el reciente fallecimiento de la madre del ilustrísimo señor alcalde.

Santander, 10 de abril de 1975. El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 705

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 9 de abril de 1975:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Adquirir un cuadro de la pin-

tora Gloria G. Torner, y aceptar la donación que hace de otro, con destino ambos al Museo Municipal de Bellas Artes.

Jubilar, por cumplir la edad reglamentaria, a don Manuel Cianca Herrera.

Solicitar de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local la jubilación de varios funcionarios que padecen enfermedad que les incapacita totalmente para toda clase de trabajo o servicio.

Elevar a la Mutualidad expediente de pensión de orfandad a nombre de doña Prisca López Ruiz.

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Autorizar a don Francisco Castanedo Camus la construcción de un edificio de diez viviendas y locales comerciales en la travesía de Canalejas.

Autorizar a la Obra Sindical del Hogar la construcción de un Centro de Formación Profesional Acelerada e Industrial en la calle de Peña Sagra, barrio de La Reyerta.

Autorizar a don Lázaro San José Fonfría la ejecución de obras de construcción de entreplanta metálica en el número 14 de la calle de Gándara.

Autorizar a don Antonio Callejo Toca la construcción de un mirador en la fachada N. del inmueble número 58-A del barrio de La Torre, en Monte.

Autorizar a doña Elvira Sánchez Alonso para realizar diversas obras en General Dávila, número 70-E y F, bloque segundo.

Autorizar a don José Sustacha Calva obras de acondicionamiento del bajo del inmueble núm. 71-A del Paseo de Canalejas.

Autorizar a don Andrés Canal Cobo obras de acondicionamiento del bajo del inmueble núm. 71-B del Paseo de Canalejas.

Legalizar las obras ejecutadas por don Pedro Amo Pernía en el solar número 6 de la calle de Vía Cornelia.

Santander a 14 de abril de 1975. — El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 720

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 16 de abril de 1975:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde la última sesión, acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, a los efectos procedentes.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un empleado municipal.

Desestimar petición de un funcionario municipal sobre abono de determinados servicios.

Conceder la propiedad de dos nichos en el cementerio municipal de Ciriego.

Aprobar las condiciones para la instalación de espectáculos y atracciones de índole diversa en el solar municipal donde estuvo situado el matadero.

Contratar con la Compañía Montañesa de Desinfección, para el presente año de 1975, la campaña de desinfección y desinsectación de los mercados de la ciudad.

Adjudicar a la empresa «Ibys» la campaña de desratización de la ciudad en la presente primavera.

Acceder, en parte, a la petición del Real Club de Regatas sobre arbitrio por el concepto de riqueza urbana.

Bonificar en el 50 por 100 la licencia de obras para la construcción de un edificio en la carretera del Faro, para los Agustinos, por tratarse de una obra declarada de interés social.

Abonar el importe de las notificaciones efectuadas para la implantación del Régimen Catastral de la Contribución Urbana.

Aprobar la cuenta de valores, en recibos, que rinde el señor agente ejecutivo, correspondiente al segundo semestre de 1974.

Adoptar diversas medidas en relación con el funcionamiento de la Agencia Ejecutiva.

Aprobar relaciones de facturas que presenta la oficina interventora.

Autorizar a don Emilio Presedo

Rey la construcción de un bloque de nueve viviendas en Cueto (Sardinero).

Autorizar al Banco de Santander las obras de recalce de cimentación de edificio de su propiedad en las calles de Hernán Cortés-General Mola-Bailén.

Autorizar a don Miguel Cubillas Calvo para realizar diversas obras en el bajo derecha del número 11 de la calle del Carmen.

Autorizar a don Antonio Rogero Alonso para realizar obras de apertura hueco y sobrefachada en el local número 20 de la Bajada de Rumayor.

Autorizar a don Pedro Sierra Sisniega para realizar diversas obras en el número 2 de la calle de Zancajo Osorio.

Autorizar a don Julián Campo Gutiérrez para realizar diversas obras de reforma de local comercial en el número 25 de la calle de Vargas.

Autorizar a Construcciones Faro, S. A., para realizar obras de acondicionamiento de local en bloque comercial, letra E, planta primera, de Rubén Darío, núm. 15.

Autorizar a don José Antonio Irastorza Gallo para proceder al derribo de un chalet y su garaje en el número 72 del Paseo de Menéndez Pelayo.

Desestimar proyecto de edificio de viviendas en la calle de Francisco Salazar número 12, para la Cooperativa de Viviendas San Pancracio.

Aprobar el presupuesto de las obras de reconstrucción de 22 metros de cerramiento en el Complejo Deportivo Municipal «José Antonio Elola», ejecutadas por concierto directo, dada su cuantía.

Santander a 19 de abril de 1975. — El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 765

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que este Ayuntamiento ha aprobado el presupuesto extraordinario

formado para obras de urbanización en la calle General Mola y colector de desagüe en zona escolar y deportiva, que lleva la letra «Q», cuyo presupuesto se nutrirá, en parte, con una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, siendo el importe de la operación de 15.745.612 pesetas, mediante un préstamo a amortizar en diecinueve años; cuyo acuerdo, expediente del presupuesto extraordinario y operación de crédito, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las observaciones y reclamaciones legales que se estimen pertinentes.

En la villa de Laredo a 30 de enero de 1976.—El alcalde, Guillermo Setién Ron.

Don Guillermo Setién Ron, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo,

Hace saber: Que ha sido aprobado por este Ayuntamiento expediente sobre depuración de resultas de ingresos y gastos que figuraban en la liquidación del presupuesto ordinario de 1974, originados por defectuosa liquidación, quedando expuesto al público por plazo de quince días en las oficinas de la Intervención Municipal, a efectos de examen y reclamaciones procedentes, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

En la villa de Laredo a 30 de enero de 1976.—El alcalde, Guillermo Setién Ron.

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

Don Jesús Álvarez Miyar, secretario del Ayuntamiento de Cartes,

Certifico: Que la Corporación Municipal Permanente, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1975, adoptó los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspon-

dencia recibida y despachada desde la última sesión, de los asuntos de trámite y disposiciones legales de interés, quedando de todo ello debidamente informados los señores asistentes.

Se acuerda instalar cierre metálico, para defensa lluvias, puertas de acceso a viviendas de maestros de Cartes, y que se confeccione un sencillo presupuesto de esta obra.

Informe sobre acumulación al secretario de este Ayuntamiento de Peñarrubia.—Se acuerda informar favorablemente esta acumulación, siempre que no vaya en detrimento del normal funcionamiento de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aprovechamiento de hierba en finca de don Juan.—Se acuerda sacar a subasta, entre los vecinos de Cartes, el aprovechamiento de hierba y pasto de referida finca, en el precio base de licitación de dos mil pesetas.

Escrito del alcalde de barrio de Corral.—Se da cuenta de referido escrito, relativo a deficiencias en la red de alcantarillado y pavimentación en la fuente y abrevadero, acordándose pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Obras.

Defensa de terrenos del Pigüezoz.—Se están llevando a efecto gestiones para conseguir autorización de los propietarios limítrofes para que permitan el paso de camiones con la piedra, y procurando que sea por el sitio más corto y por donde menos daños origine.

Evacuados los informes, y cumplimentados los demás trámites reglamentarios, fueron concedidas diversas licencias de obras.

Fueron aprobados diversos gastos y facturas, con consignación suficiente en el presupuesto.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Cartes a 2 de octubre de 1975.—El secretario, Jesús Alvarez Miyar.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.744

Don Jesús Alvarez Miyar, secretario del Ayuntamiento de Cartes,

Certifico: Que la Corporación Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1975, adoptó los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la Correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, de los asuntos de trámite y disposiciones legales de interés, quedando de todo ello debidamente informados los señores asistentes.

Se acuerda por unanimidad dotar a las escaleras de acceso al Consultorio Médico en Cartes de unas barandillas, para dar una mayor seguridad y comodidad, especialmente de las personas de edad.

Se da cuenta de que, por los Servicios de «Icona», se han ingresado en arcas municipales la cifra de 1.451.520 pesetas, importe del tercer plazo de un lote de madera de eucalipto adjudicado a Sniace.

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondientes al primer y segundo trimestre del presente año, y el informe favorable de la Intervención, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del corriente año de 1975, y el informe favorable de la Intervención, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Fueron aprobados diversos gastos y facturas, con consignación suficiente en el presupuesto.

Evacuados los informes y cumplimentados los demás trámites reglamentarios, fueron concedidas diversas licencias de obras.

Conservación y entretenimiento máquinas de oficina.—Se acuerda hacer las gestiones pertinentes para encomendar este servicio al personal especializado de «Hispano Olivetti» en Torrelavega.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de qué tratar, el presidente levanta la sesión a las veintiuna horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo ordenado en el

artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Cartes a 10 de noviembre de 1975. El secretario, Jesús Alvarez Miyar.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.034

Don Jesús Alvarez Miyar, secretario del Ayuntamiento de Cartes,

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1975, adoptó los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, de los asuntos de trámite y disposiciones legales de interés, quedando de todo ello debidamente informados los señores asistentes.

Evacuados los informes, y cumplimentados los demás trámites reglamentarios, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acordó conceder diversas licencias de obras.

Se acuerda la liquidación de cuotas a la «Munpal» del año de 1974, con un saldo a favor de la misma de 1.378 pesetas.

Fueron aprobados diversos gastos y facturas, con consignación suficiente en el presupuesto.

Expediente de concesión licencia de parada de taxis.—Se acuerda seguir los trámites oportunos, antes de someter la creación de referida plaza al Pleno Municipal, a instancia de don Segundo García Fernández.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Cartes a 28 de noviembre de 1975. El secretario, Jesús Alvarez Miyar.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.158

Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de noviembre de 1975:

Se da lectura al acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

Correspondencia, asuntos de trámite y disposiciones legales.—Secretaría da cuenta de la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión de los asuntos de trámite y disposiciones legales de interés, quedando de todo ello debidamente informados los señores asistentes.

Expediente número tres de alteración de créditos en el presupuesto ordinario, con el fin de hacer frente a las obligaciones necesarias y urgentes que en el mismo se consignan; visto el informe favorable de Secretaría Intervención, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que quede de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a cuyo efecto fíjese el oportuno edicto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y remítase un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y, asimismo, elévense copias del presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 22 de la Ley 48/1966, a los ilustrísimos señores delegado de Hacienda y jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en la misma fecha en que se haga pública la notificación de este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, dentro del plazo de diez días, puedan señalar a la Corporación cualquier defecto de forma, para que se corrija.

Padrón de Beneficencia para 1976.—A la vista de las solicitudes formuladas, así como de los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento, la Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, incluir en el Padrón Muni-

cipal de Beneficencia, para el próximo año de 1976, a varias personas.

Consignaciones de determinados créditos especiales en el presupuesto ordinario para el año de 1976. Se acuerda, por unanimidad, consignar en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, que ha de confeccionarse para el próximo ejercicio de 1976, varios créditos para subvencionar a diversos organismos y entidades.

Mejoras en el consultorio médico.—La Corporación acuerda, por unanimidad, facultar al señor alcalde para que realice las gestiones pertinentes al respecto y se haga un estudio del importe a que podrían ascender estas obras.

Asistencia médico quirúrgica al secretario.—Se acuerda, por unanimidad, incluir en el Igualatorio Médico Quirúrgico Colegial de Santander al secretario de este Ayuntamiento, don Jesús Álvarez Miyar, juntamente con su esposa e hijos, en las mismas condiciones que el resto de los funcionarios de plantilla.

Escrito señores maestros de Santiago de Cartes.—Se da lectura del escrito formulado por los señores profesores de E. G. B. de Santiago de Cartes, por el que sugieren a este Ayuntamiento que abandone el proyecto de cubrir con hormigón los terrenos de recreo de los escolares.

Sometido a debate este punto, se acuerda, por unanimidad, desestimar dicha sugerencia, por considerar más conveniente para el desarrollo de los juegos escolares que el piso sea de cemento.

Expediente de urgencia para la contratación directa de la reparación de la vivienda del maestro de Riocorvo.—Visto el expediente que se tramita para la ejecución de las obras de reparación y conservación de la vivienda del maestro de Riocorvo, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Declarar de suma urgencia las obras objeto del expediente de que se trata y acordar su realización.

Que el gasto que las mismas implique se financie con cargo a la subvención concedida para este fin por la Delegación Provincial de

Educación y Ciencia, ingresada en valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adjudique por concierto directo las obras a que se contrae el expediente de referencia.

Expediente retribuciones complementarias a funcionarios.—A continuación se da lectura a la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de 17 de octubre último, en relación con el expediente instruido por este Ayuntamiento sobre retribuciones complementarias de sus funcionarios, por el que se da por enterado de la modificación del complemento de dedicación especial, en su modalidad de «prolongación de jornada» y autoriza la concesión y modificación de gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios, con efectos de 1.º de octubre de 1975, en cuanto a las bases de aplicación, el párrafo 2.º de la base III quedará redactado de la siguiente forma: «...y no podrán exceder del 100 por 100 del sueldo inicial e incentivo de carácter transitorio».

La Corporación se da por enterada y aprueba por unanimidad la redacción del párrafo 2.º de la base III, que queda definitivamente redactado en los términos que se indican en la citada resolución.

Resolución concurso de reposición, deslinde monte de Coo.—Seguidamente se da lectura a la Orden del Ministerio de Agricultura, de fecha 30 de septiembre de 1975, resolutoria del recurso de reposición interpuesto por este Ayuntamiento contra la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1974, por la que se aprobaba el deslinde parcial del monte número 360 del Catálogo de los de Utilidad Pública, denominado Coo, del término municipal de Los Corrales de Buelna, en su colindancia con el monte de U. P. 356, «Dehesa y Rupila», de la pertenencia de este Ayuntamiento, por la que se rechaza el recurso de reposición interpuesto y se confirma la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1974.

La Corporación queda entera y faculta al señor alcalde para que solicite informe de letrado sobre el particular.

Instancia de doña Rosa Orcajo Grado.—A continuación se da cuenta del escrito formulado por doña Rosa Orcajo de Grado, con domicilio en Torrelavega, solicitando la prórroga del contrato de arrendamiento de una cantera que venía explotando su marido, recientemente fallecido, y teniendo en cuenta que los intereses municipales no se ven perjudicados, a tenor de la valoración de los productos extraídos efectuada por el señor ingeniero técnico forestal don Luis Criado Puigdollers con fecha 9 de diciembre de 1974, y las circunstancias familiares que concurren en la solicitante, tras larga deliberación y debate, se adopta por mayoría, con el voto en contra del concejal don José Luis Vélez Piñel, el siguiente acuerdo:

Primero.—Se prorroga por tres años, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1978, el contrato de arrendamiento para la explotación de la cantera de piedra de arena de propiedad municipal, al sitio de «Cuesta de Santiago», mediante el pago de veinticinco mil pesetas por cada año de prórroga de referido contrato, a doña Rosa Orcajo de Grado, viuda de don Marino Pereda Fernández.

Segundo.—Se mantienen en vigor, y en los mismos términos, todas las cláusulas de este contrato, recogidas en el acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1974, y que fue notificado a don Marino Pereda Fernández el día 8 de enero de 1975.

Escrito de don Miguel y don Rafael Torre Cruz solicitando la transmisión del disfrute de una parcela de este Ayuntamiento cedida previo pago del correspondiente canon a sus finados padres; se acuerda, por unanimidad, que de pendiente de resolución hasta la próxima sesión este punto del orden del día.

Y no figurando en el orden del

día más asuntos de que tratar, el señor presidente levantó la sesión.

Cartes, 21 de noviembre de 1975. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

2.122

Don Jesús Alvarez Miyar, secretario del Ayuntamiento de Cartes,

Certifico: Que la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1975, adoptó los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, de los asuntos de trámite y disposiciones legales de interés, quedando de todo ello debidamente informados los señores asistentes.

Se acuerda por unanimidad autorizar a don Miguel y don Rafael Torre Cruz para que puedan efectuar la primera corta del arbolado que disfrutaba su fallecida madre.

El momento para efectuar la corta será determinado por el propio Ayuntamiento.

Efectuada la corta, los futuros brotes pasarán a la total y exclusiva propiedad del Ayuntamiento.

Rectificación de bienes municipales. — Causa alta una máquina fotocopidora, cuyo valor es de 55.000 pesetas.

Causa baja una lámina de propios, por un valor nominal de 200 pesetas.

Se acuerda por unanimidad fijar las tarifas para el personal sanitario local en las siguientes cantidades: Médico titular de A. P. D., 6.000 pesetas anuales; asistente técnico sanitario, 4.000 pesetas anuales.

Se acuerda por unanimidad elevar a 12.000 pesetas anuales los honorarios del señor aparejador municipal, don Miguel Alvarez de Eulate y Peñaranda, a quien se nombra igualmente ingeniero técnico forestal al servicio de este Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad prorrogar hasta el día 31 de diciembre de 1976 los contratos del per-

sonal contratado al servicio de la Corporación.

Se acuerda por unanimidad iniciar las gestiones pertinentes para la erección de un monumento a la memoria de nuestro Caudillo, que irá ubicado en la Plaza de La Fuente.

Modificación de la ordenanza sobre licencia de construcciones y obras.—Se acuerda por unanimidad introducir en su articulado las medidas de seguridad en caso de instalación de grúas, permaneciendo invariables las tarifas.

Contratación del servicio de entretenimiento y conservación de máquinas de oficina. — Se acuerda por unanimidad encomendar este servicio a «Olivetti» de Torrelavega, mediante el pago de la cantidad de 6.440 pesetas anuales.

Se acuerda acceder a la subrogación de los derechos de doña Eugenia Alvarez Ramos a favor de don Manuel Fernández Feijoo, en el consorcio forestal concertado con este Ayuntamiento, elevándose la participación del Ayuntamiento en referido consorcio en la suma del 20 por 100.

Visto el escrito presentado por don Francisco Saiz Fernández poniendo de relieve que la canalización de un arrollo llevada a efecto por Candesa le está acarreado perjuicios en finca de su propiedad, al sitio del «Riuco», por lo que el Ayuntamiento acordó por unanimidad requerir a Candesa para que rebaje en 20 centímetros la presa que tiene construída sobre citado arroyo.

Por el señor alcalde se expone que, reunido recientemente en Las Caldas con el señor presidente de la Diputación, se le informe de que en el próximo Plan de Cooperación se incluirá la carretera de Sierra Elsa a Bedicó.

Que, asimismo, las economías surgidas en la ejecución del alumbrado público a Cartes, Santiago y Ríocorvo, se aplicarán al alumbrado público del resto de los pueblos del Municipio.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente

certificación, de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Cartes a 19 de diciembre de 1975. El secretario, Jesús Alvarez Miyar.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.283

Don Jesús Alvarez Miyar, secretario del Ayuntamiento de Cartes,

Certifico: Que la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de diciembre de 1975, adoptó los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, de los asuntos de trámite y disposiciones legales de interés, quedando de todo ello debidamente informados los señores asistentes.

Fueron concedidas diversas licencias de obras.

Justificación subvención del Ministerio de Educación y Ciencia. Por el señor alcalde se informa a los reunidos de las reparaciones efectuadas en las viviendas y escuelas, aportando los correspondientes justificantes, quedando un superávit de 10.719 pesetas, siendo aprobada por unanimidad referida cuenta.

Se da cuenta del escrito dirigido a este Ayuntamiento por la Delegación Provincial de la Vivienda, interesando se gire visita de inspección a la vivienda que habita en Santiago de Cartes don Manuel Avarez Iglesias, a fin de que se informe de las deficiencias existentes en la misma, obras precisas y tiempo necesario para su realización.

Por el señor alcalde se expone que este cometido le fue encomendado al señor aparejador municipal, quien no pudo cumplirlo por encontrarse cerrada referida vivienda el día 23 del corriente mes, en que se personó en la misma.

Fueron aprobados diversos gastos y facturas, con consignación suficiente en el presupuesto.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Cartes a 29 de diciembre de 1975. El secretario, Jesús Alvarez Miyar.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 42

#### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Don José María Mesones Rojo, secretario de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de Villacarriedo (Santander),

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente celebró sesión ordinaria el día 24 de noviembre de 1975, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Acta sesión anterior.—Aprobada.

Licencias de obras.—Se conceden licencias de obras a don Pancracio Abascal Ruiz y don Víctor Núñez Gómez.

Ordenación de gasto.—Se acordaron pagos por un importe total de 164.441 pesetas.

Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Villacarriedo a uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, José María Mesones Rojo.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.196

Don José María Mesones Rojo, secretario de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de Villacarriedo (Santander),

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión ordinaria el día 26 de noviembre de 1975, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Acta de la sesión anterior.—Aprobada.

Toma de posesión del cargo de secretario interino de este Ayuntamiento de don José María Mesones Rojo.—Se da cuenta de que con fecha 17 de noviembre actual tomó posesión del cargo de secretario interino de este Ayuntamien-

to don José María Mesones Rojo, nombrado por la Dirección General de Administración Local con fecha 30 de octubre de 1975, «Boletín Oficial del Estado» número 260, y de cuya toma de posesión se remitió certificación a la Dirección General de Administración Local en fecha 19 de noviembre de 1975.

Expediente modificación de créditos presupuesto ordinario 1975. Fue aprobado el expediente número 2, por un importe de 42.348 pesetas.

Reforma y mejora del Matadero Municipal.—Se acuerda aprobar la realización de las siguientes obras: a) Poner una tubería de 40 metros aproximadamente más arriba del Matadero Municipal del cauce del Molino, para acometida de agua al Matadero. b) Instalar luz eléctrica. c) Llanear el suelo del Matadero, dejándolo en perfectas condiciones de desagüe; y c) Cimentar la entrada al Matadero, con prolongación de un puentecillo sobre el cauce del molino.

Servicio de limpieza de recogida de basuras.—Se acordó estudiar el asunto, juntamente con el Ayuntamiento de Selaya, por la verdadera necesidad que entraña la implantación de este servicio.

Instancia de don Marcelino Sainz-Pardo Güemes.—Vista la instancia, dirigida a este Ayuntamiento por don Marcelino Sainz-Pardo Güemes, vecino de Maliaño, calle José Antonio, número 20, 4.º-C, en la que denuncia a la Junta Vecinal de Bárcena por supuesta elevación del terreno sobre el nivel que antes tenía y en terrenos de su propiedad, y previo el informe del señor secretario, se acuerda se notifique al interesado que no procede formular la denuncia al Ayuntamiento, ya que debe encauzarlo por la vía judicial, por entender que es la única vía pertinente.

Instancia de Beneficencia.—Vista la instancia suscrita por doña María Pérez y Pérez, vecina de Abionzo, por el que solicita ser incluida en el Padrón de la Beneficencia Municipal a efectos de prestación de asistencia médico-farmacéutica, por la condición de

ser pobre, se acuerda aprobarla por unanimidad.

Fallecimiento del Generalísimo Franco.—Con motivo de haber fallecido S. E. el Generalísimo Franco, por unanimidad total se acuerda conste en acta el profundo dolor que su muerte ha causado, y expresar el más sentido pésame, para lo que se enviaron los correspondientes telegramas al Consejo de Regencia, Presidente del Gobierno y Ministro Secretario General del Movimiento, y se celebró un funeral en la parroquia de esta villa, con asistencia de todas las autoridades y pueblo en general, que abarrotaron la iglesia.

Con motivo de haber sido proclamado Rey de España el Príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón, con el nombre de Juan Carlos I, se acuerda que conste en acta expresar la más sincera felicitación y la más firme adhesión a su persona, como continuador del Régimen del 18 de julio, para lo que se enviaron los correspondientes telegramas oficiales.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Villacarriedo a uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, José María Mesones Rojo.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.199

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

#### Anuncio

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 del mes actual, elevó a acuerdo la provisión, mediante ascenso, de la plaza de cabo del Cuerpo de la Policía Municipal propuesto por la Comisión de Policía y Tráfico, procediendo a su provisión, mediante concurso-oposición restringido, entre los guardias del Cuerpo de la Policía Municipal, el que se ajustará a las siguientes

#### Bases

Primera.—A esta plaza de cabo podrán concurrir todos los guardias de la Policía Municipal que

lleven en su empleo un mínimo de tres años, sin nota desfavorable en su expediente personal durante el mismo período de tiempo.

Los que no estén en posesión de licencia de uso de armas no podrán optar a esta plaza.

Segunda.—Constituirán méritos para la selección los siguientes:

a) Los policías que tengan en su hoja de servicios algún mérito importante y calificado.

b) Los que conozcan idiomas extranjeros.

c) Los que posean algún título de enseñanza.

d) Los que hayan ostentado el grado de cabo o sargento en el Ejército o Institutos Armados.

e) Los que lleven más tiempo de servicios sin nota desfavorable.

El orden de estos méritos no indica prelación de unos sobre otros.

Tercera.—Se realizará examen consistente en un ejercicio escrito, con una duración máxima de dos horas, que versará sobre:

a) Contestación de una pregunta sobre las funciones del cabo.

b) Idem sobre ordenanzas municipales o bandos de la Alcaldía.

c) Idem sobre Código de la Circulación.

d) Redacción de un parte sobre accidente o incidente ocurrido en el servicio.

Cuarta.—Los méritos señalados en la base segunda se puntuarán de 0 a 2, y cada uno de los ejercicios comprendidos en la base tercera, de 0 a 10 puntos.

Quinta.—La presentación de instancias se hará durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sexta.—El Tribunal se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 26 de marzo de 1964.

Séptima.—En lo no previsto en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Reglamento de Régimen Interior del Cuerpo de la Policía Municipal y Régimen General de Oposiciones y Concur-

sos de los Funcionarios Públicos. Decreto de 27 de junio de 1968.

Octava.—La presente convocatoria podrá ser impugnada mediante recurso de reposición en el plazo de quince días, desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Torrelavega a 19 de enero de 1976.—El alcalde, Carlos Monje. 159

### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Por don Cipriano Salcines Rivas se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «instalación de depósito de propano aéreo, de 1.000 kilos», para el suministro de gas a su domicilio en la calle Ramón Pelayo, 29, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Colindres, 12 de enero de 1976. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Por don Santos Diego Calleja se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «vaquería (establo para 26 reses vacunas)» en el pueblo de Villasevil, barrio del Pozón, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santiurde de Toranzo a 12 de enero de 1976.—El alcalde, José María Llano. 87

**AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de febrero de 1975:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se concedieron diversas licencias de obra.

Visto el oportuno expediente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes de Automóviles Ligeros, se acordó aceptar la renuncia de la licencia de don Antonio Palazuelos López para dedicar un vehículo al servicio público de viajeros.

Se aprobó la relación de facturas número 7, por un importe total de 18.510.622 pesetas.

Pielagos, 3 de marzo de 1975. El alcalde accidental (ilegible).— El secretario (ilegible). 467

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 25 de abril de 1975:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Se concedió licencia de obra a don Felipe Royuela Puente para construcción de un establo-henil y estercolero en Puente Arce, y a don Ricardo Cihuelo Gómez, para la construcción de un garaje en Oruña.

Se informó la cuenta general del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio.

Se aprueba la relación de facturas número 14, por un importe total de 73.478 pesetas.

Pielagos, 28 de abril de 1975. El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible). 832

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera con-

vocatoria el día 23 de mayo de 1975:

Aprobación de borrador del acta de la sesión anterior.

Se concedieron diversas licencias de obras.

Se acordó dejar sobre la mesa la solicitud de don Silverio Pardo Cobo, pendiente de ampliación de informe del señor arquitecto municipal, y la de don Manuel Díez Isla de que aporte croquis de situación.

Se aprueba la relación de facturas número 16 del corriente año 1975.

Pielagos, 26 de mayo de 1975. El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1975:

Se aprobó el presupuesto ordinario redactado para la ejecución de las obras de reparación y ensanche de caminos vecinales.

Y para que conste, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 241 y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Pielagos a 30 de junio de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.187

**AYUNTAMIENTO DE VOTO**

Don Manuel Pacheco Pérez, alcalde presidente del Ayuntamiento de Voto (Santander),

Hago saber: Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público los siguientes documentos, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito:

1.—Cuenta general del presupuesto ordinario de 1975.

2.—Cuenta de administración del patrimonio de 1975.

3.—Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto de 1975.—El alcalde, Manuel Pacheco. 152

**JUNTA VECINAL DE OTAÑES**

Aprobado por la Junta Vecinal de Otañes, Castro Urdiales, Santander, memoria y pliego de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta para la instalación del alumbrado público en el barrio de Los Corrales y sus inmediaciones en la localidad de Otañes, por el presente se hace público, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse las oportunas reclamaciones.

Otañes, enero de 1976.—El presidente de la Junta Vecinal, Macario Arregui.

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1976:**

Junta Vecinal de la Penilla de Cayón. (195)

**“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)